



(25 ABR 1949)

por el cual se ordena el pago de unos gastos.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Art. 1º En cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 9 de marzo de este año (Acta #286) decláranse los siguientes gastos como imprevistos del ramo de Educación Pública:

Por la suma de tres mil quinientos cuarenta y tres pesos, con treinta y tres centavos (\$3.543,33) para pagar a la señorita Elvia Albornoz el valor de sus sueldos como directora del Instituto Politécnico Femenino de Bucaramanga, durante el tiempo comprendido del 5 de julio de 1947 al 29 de marzo de este año; y

Por la suma de dos mil cuatrocientos diez y ocho pesos (\$2.418.00) para cubrir a la señorita Lucila Zaraza Carrero, valor de sus sueldos como maestra de escuela primaria oficial, durante el tiempo comprendido del primero de enero de 1947, al 31 de marzo de 1949, en cumplimiento a lo dispuesto por sentencias del Tribunal Administrativo Seccional de Bucaramanga y del Consejo de Estado.

Art. 2º Con cargo a la partida destinada en el artículo 128 del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia, páguese al señor Arturo Reyes Arguello, la suma de cincuenta pesos (\$50) valor de la publicación en la revista "Stadium" de un aviso de propaganda de la Sección de Extensión Cultural, según comprobantes.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bucaramanga a 25 ABR 1949

Valentin Gonzalez R.
VALENTIN GONZALEZ R.

El encargado de la Dirección de Educación,

Bernardo Pinzon Barrera
BERNARDO PINZON BARRERA

El Secretario de Hacienda,

Rafael Usategui
RAFAEL USCATEGUI